

SP24-00604 Lote 1

SP24-00605 Lote 2

SP24-00606 Lote 3

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

- LOTE 1
 - o **ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257)** - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.
- LOTE 2
 - o **TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-0297)** - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.
- LOTE 3
 - o **BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-0295)**– Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.	5
2.1. Tipo de contrato.	5
2.2. Codificación del contrato.....	6
2.3. Justificación de la división en lotes.	6
2.4. Modificación del contrato.	6
2.5.- Características de los servicios y suministros.	6
3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
3.1.- Presupuesto base de licitación.	6
3.2.- Valor estimado del contrato.....	22
4.- PRECIO DEL CONTRATO.	24
5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.....	24
5.1.- Prórrogas.	26
6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO.	26
7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.	26
8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	26
9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.	32
10.- RÉGIMEN DE PAGOS.....	32
11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ...	32
12.- CONCLUSIÓN	33

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

CentroCentro, centro cultural gestionado por Madrid Destino, es un espacio de encuentro intercultural, una gran plaza pública para el ciudadano y un escenario de participación, acción, ocio y aprendizaje. Un espacio público y abierto dedicado a la reflexión y propuesta de vanguardia en áreas de cultura y ciudadanía, gestión creativa de espacios públicos relativos a temáticas de sostenibilidad, ciudad inteligente y eficaz, modelos de convivencia, con plataformas para el debate y la exploración artística y empresarial.

CentroCentro plantea un ejercicio de rediseño de lo público, buscando la ralentización y la profundización de los procesos culturales, integrando el patrimonio vivo de la ciudad como vía de crecimiento social y económico para nuestros artistas y para nuestros ciudadanos.

Es un centro cultural en el que conviven una oferta especializada dedicada a la ciudad y al arte, con propuestas populares vinculadas con los ciclos naturales y festivos del año. Es tarjeta de presentación de la ciudad hoy, un mirador inigualable de la vida urbana y de su pulso cultural.

Ubicado en el Palacio de Cibeles, sede a su vez de la Alcaldía de Madrid, CentroCentro viene desarrollando una intensa actividad desde su inauguración en 2011. Las prácticas artísticas y curatoriales a las que prestamos atención son transversales, se basan en el aprendizaje colectivo y el apoyo a procesos de investigación y producción artística y curatorial a través de su programa de exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, encuentros, grupos de lectura, performances, proyecciones, actividades educativas y publicaciones.

La dinámica de su programación ha redundado en el posicionamiento de CentroCentro como espacio eminentemente expositivo. Sus plantas dedicadas a exposiciones ofrecen una visión poliédrica, dinámica y cambiante de sus temas de interés.

Dentro de su actividad regular, CentroCentro incluye en su programación los siguientes proyectos expositivos

ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257)

TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-0297)

BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-0295)

La exposición Almudena Lobera. Secuencia Plano Secuencia muestra el trabajo de esta joven artista madrileña. Su experimentación condensa algunas líneas de trabajo que muestran su conexión con los tiempos en que le ha tocado vivir, pero que, a su vez, establece puentes temáticos y conceptuales con la carrera de algunos de sus predecesores en la configuración de un panorama artístico nacional. En años recientes, Almudena Lobera se ha dedicado a mostrar modelos alternativos para la configuración de lo visible, profundizando en la noción de que la imagen no es siempre visible o accesible en la naturaleza. Explora la naturaleza de la imagen, sus variadas capas, la percepción de lo (no) representado, el cuestionamiento de la 'obra de arte' como dispositivo y la relación del trabajo con el espacio y con el espectador. Su obra busca conectar con el legado del pasado y la influencia de autores clásicos y renacentistas con un presente instantáneo y continuo que explora las cualidades efímera y virtual de nuestra era. Para el proyecto expositivo en CentroCentro, el proyecto contará con el trabajo curatorial de Tiago de Abreu Pinto.

La exposición *Trópico sin tópico: Amazonas* revisa algunas cuestiones críticas acerca del territorio geográfico, medioambiental y cultural del Amazonas. Durante los últimos años, se han llevado a cabo numerosas exposiciones que buscan vindicar el legado indígena en la tradición moderna y contemporánea universal. Por un lado, se ha recuperado la influencia indígena y negra en la génesis del arte moderno europeo, o la fuerte presencia de las formas indígenas en la vanguardia latinoamericana del siglo XX; por otro lado, en el imaginario europeo, se suele percibir la selva latinoamericana desde la perspectiva de lo "real maravilloso"; desde la espiritualidad inmanente de los pueblos amerindios; desde la manufactura artesanal frente a un mundo tecnificado; un mundo de tiempo circular (la selva) frente al tiempo lineal que parece regir nuestras vidas; o como si los pueblos de la selva tuvieran, de forma unívoca, las respuestas y soluciones que necesitamos ante la destrucción del mundo. *Trópico sin tópico: Amazonas* propone una visión alejada de esta serie de lugares comunes o tópicos que suelen dirigir nuestra mirada. Comisariada por Halim Badawi, revisa determinados prejuicios epistemológicos, iconográficos e identitarios asimilados a la imagen de la América indígena, aportando una visión complementaria a determinadas lecturas asimiladas en términos casi hegemónicos, pero que precisan de una labor de contraste que visibilice otras lecturas.

Buffet Libre arroja una mirada de síntesis sobre el proyecto editorial *FueradCarta*. Este es una pequeña editorial, proyecto emprendido por dos artistas de carreras cimentadas, que pretende acercar obra original de pequeño formato de artistas residentes en Madrid al público, abriendo una vía económica y accesible de coleccionismo. En un mismo proyecto se aúnan libro de artista, obra original, creación asequible, serie... El proyecto, capitaneado por Patricia Mateo y José Luis López Moral, ha editado cerca de 70 libros, un número más que suficiente como para armar un proyecto expositivo por el que en las salas de CentroCentro se visualice el esfuerzo de la pareja de editores, pero también una suerte de muestra concentrada de lo que supone hoy día el fermento creativo de la ciudad de Madrid. La exposición bajo el título *Buffet Libre*, comisariada por Javier Díaz Guardiola, mostrará la obra de los casi 70 artistas editados hasta la fecha, acompañados de una pequeña selección de obra de algunos de esos mismos participantes, que ilustren igualmente una serie de líneas evolutivas que den ejemplo igualmente de los cambios experimentados en la escena plástica de la ciudad.

Es en el ámbito de estos proyectos donde surge la necesidad de realizar la siguiente contratación mediante lotes de los siguientes servicios:

LOTE 1



- ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.

LOTE 2

- TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-0297) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.

LOTE 3

- BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-0295)– Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.

Teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato de servicios y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de su objeto se tramite por el procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), puesto que:

- Su valor estimado es inferior a 143.000 € (IVA no incluido) y
- Entre los criterios de adjudicación previstos en el epígrafe 8 de esta memoria no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

2.1. Tipo de contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la LCSP, estamos entre un contrato mixto de servicios y suministros.

El presente contrato tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se regirá por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.

En su defecto, se regirá por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

2.2. Codificación del contrato.

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifican los siguientes CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

92521100-0 Servicios de exposición en museos

32321200-1 - Equipo audiovisual

32321300-2 - Materiales audiovisuales

2.3. Justificación de la división en lotes.

Procede la división en lotes por tratarse de tres proyectos de naturaleza conceptual diferente, con equipos curatoriales y de conceptualización y diseño de necesidades materiales diferentes para cada uno de los proyectos, con implicación directa de los distintos artistas que forman parte de las tres exposiciones. La coincidencia de los tres proyectos expositivos en tiempo y espacio abre la posibilidad de que cada uno de los lotes pueda adjudicarse a empresas diferentes, si bien no hay inconveniente en que los tres lotes puedan ser adjudicados a una misma empresa.

2.4. Modificación del contrato.

No se prevén modificaciones del contrato

2.5.- Características de los servicios y suministros.

La descripción y características técnicas de las prestaciones (servicios y suministros) objeto del presente expediente de contratación se encuentran detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

3.1.- Presupuesto base de licitación.

Tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Para su cálculo, en el momento de su elaboración, se ha tenido en cuenta que sea lo más ajustado posible a los precios de mercado existentes en la actualidad para este tipo de servicios y suministros, cuyo desglose se recogerá en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Para la estimación de precios por conceptos y partidas se ha atendido a los siguientes criterios:

- Consulta a proveedores de los servicios vinculados a la presente licitación. Se ha solicitado valoración sobre precios unitarios de los diferentes conceptos y subconceptos incluidos en cada uno de los lotes. No todos los proveedores consultados han remitido la información solicitada. A partir de los datos recabados se ha establecido una tabla de valoración de precios unitarios, que se han empleado como guía básica para la determinación final de precios.
- Dada la cercanía en el tiempo de otros proyectos de naturaleza similar, se han considerado los precios unitarios barajados en ellos. En concreto, elementos constructivos de menor empaque que ya se contrataron en proyecto producidos por CentroCentro como “Elogio de lo cursi” (planta 4; junio de 2023), Vida de Palacio (Planta 4; diciembre 2023). Igualmente se han considerado unitarios de otros trabajos en el espacio de CentroCentro como la instalación de cajas de luz (2023) o la construcción de bastidores para adaptación de espacio.
- La consulta a diferentes catálogos de proveedores de materiales de construcción y fabricación, incluyendo bajo este concepto apartados tales como madera y similares, metalistería y aluminios, metacrilatos y otros materiales plásticos, equipos eléctricos, tanto de suministro de equipos como de instalación, y entelados.

El resultado de la solicitud de valoraciones solicitadas se desglosa en los siguientes cuadros

LOTE 1. ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.

La solicitud de valoración se ha realizado se cursó a tres empresas especializadas en construcción museográfica y montaje de obra de arte. Simultáneamente, se solicitaron valores para el suministro de material audiovisual a dos empresas igualmente especializadas en dicho segmento. De todas las empresas consultadas se recibió valoración de acuerdo a los planteamientos solicitados, con alguna salvedad (los conceptos sobre los que no se ha recibido valoración aparecen como s/un -sin unitario):

En todos los casos se solicitó

- Transporte a CentroCentro y subida a planta 3
- Montaje en sala de todos los elementos constructivos, incluidos audiovisuales
- Retirada de restos previa a inauguración
- Desmontaje una vez finalizada la exposición, salida de CentroCentro y traslado a punto limpio



CAPÍTULO	CONCEPTO	UNS	PRECIOS UNITARIOS				PRECIOS TOTALES				SUBTOTALES
			PROVEEDORES				PROVEEDORES				
			1	2	3	PROM	1	2	3	PROM	
1. Construcción	<p>1.1. Dispositivo 1. Cerramiento de un espacio de separación de 6 metros de longitud entre dos pilares mediante estructura de madera (medidas generales 600x140x60 cm) que abrace exteriormente ambos pilares. Sin cierre o tapeta superior, de modo que se pueda ver el interior de la estructura generada. La estructura se compone de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base bastidor de madera de samba o similar 40x40 mm de seccion, de 600 cm de longitud y 50 cm de anchura, con traviesas de refuerzo del mismo material. • Bastidor de madera de samba o similar de 40 x 40 mm, de 140 cm de altura y 100 cm de ancho (total 6 unidades por lado) • Bastidor de palo de samba o similar de 40 x 40 mm, de 140 cm de altura y 50 cm de ancho (2 unidades) • Cerramiento exterior (2 caras) con tablero DM de 5 mm (600 x 140 cm cada cara) • Cerramiento interior (2 caras) con tablero DM de 3 o 5 mm (600 x 140 cm cada cara) 	2	2.604,00	2.722,50	3.000,00	2.775,50	5.208,00	5.445,00	6.000,00	5.551,00	



<p>1.2. Dispositivo 2: Balda de cristal de 360 cm de largo y 130 de ancho, suspendida mediante cable de acero a techo. La balda está formada por cuatro vidrios templados unidos mediante silicona o material afín. Cada vidrio mide 90 cm de largo x 130 cm de ancho, con grosor de 10 mm. Cantos pulidos, avellanados en los extremos (a 3 cm) para trabajo con cable de acero para su colgado. La pieza debe quedar suspendida a 140 cm del suelo, siendo la altura hasta el techo de 160 cm</p>	2	3.033,00	2.809,50	1.900,00	2.580,83	6.066,00	5.619,00	3.800,00	5.161,67
<p>1.3. Dispositivo 3. Sumidero/Sonar. Estructura cilíndrica exenta, construida en DM de 16 mm, de 240 cm de diámetro y altura máxima de 140 cm, con acostillado de refuerzo interno, y cubrimiento exterior en flexiPLY o chapa de madera de características afines. Se acompaña croquis y planos para su valoración.</p>	1	5.488,00	4.342,50	8.500,00	6.110,17	5.488,00	4.342,50	8.500,00	6.110,17
<p>1.4. Dispositivo 4. Muro exento en DM de 19 mm, de medidas 140 x 220 x 40 cm. Rodapie perimetral de 9 cm de altura. La parte superior se cierra con vidrio templado transparente de 6 mm, de medidas 220 x 40 con canto pulido y puntas matadas</p>	2	1.723,00	1.847,50	700,00	1.423,50	3.446,00	3.695,00	1.400,00	2.847,00
<p>1.5. Base de madera. Base de madera de 420 cm de longitud, 190 cm de ancho y 15 cm de altura. La base se forma con bastidor inferior en madera de samba o similar de sección rectangular de medidas aproximadas</p>	2	2.045,40	S/un	2.850,00	2.447,70	4.090,80	S/un	5.700,00	4.895,40



	410 x 170 cm, cubierto con tablero de DM de 10 mm de medidas totales 420 x 190 cm											
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN											24.565,24	
2. Vinilado de suelos	2.1. Vinilado 1: Suministro e instalación de vinilo adhesivado antideslizante para suelo de color azul en ral a determinar. Medidas 7,60 x 4,60 metros	2	1.918,46	1.680,00	1.750,00	1.782,82	3.836,92	3.360,00	3.500,00	3.565,64		
	2.2. Vinilado 2: Suministro e instalación de vinilo adhesivado antideslizante para suelo de color azul en ral a determinar. Espacio trapezoidal de 10 m de lado largo, 6,50 de lado corto y altura de 6,50 metros: superficie aproximada 54 metros cuadrados.	1	3.072,00	2.950,00	2.950,00	2.990,67	3.072,00	2.950,00	2.950,00	2.990,67		
	SUBTOTAL VINILADO											6.556,31
3. Otros trabajos	3.1. Desmontaje e instalación de caja de luz de 270 x 270 cm. Requiere de revisión de estado de la fuente de alimentación, así como de la tira de led instalada. Conexión y puesta en funcionamiento en su nuevo emplazamiento	1	750,00			750,00	750,00			750,00		
	3.2. Desmontaje de caja de luz de 270 x 270 cm y traslado de CentroCentro	1	375,00			375,00	375,00			375,00		
	3.3. Montaje de caja de luz de medidas 240 x 160 cm. Requiere de revisión de estado de la fuente de alimentación, así como de la tira de led instalada. Conexión y puesta en funcionamiento en su nuevo emplazamiento	2	600,00			600,00	1.200,00			1.200,00		
	SUBTOTAL OTROS TRABAJOS											2.325,00



4. Audiovisuales	Proyector laser 6000 lúmenes. Relación 16:10 (compatible 16:9) Resolución nativa 1920x1200. Incluye soporte de fijación a pared o techo. Cableado e instalación	2	1.879,00	1.713,11	S/un	1.796,06	3.758,00	3.426,22	S/un	3.592,11	
	Reproductor de contenidos con programación de loop y autoencendido sin ningún tipo de menú de inicio, para formatos Video, Photo y Audio. DTS con memoria externa de hasta 8 Gb. Conectividad USB Ir y Ethernet Incluye carga y programación de archivos. Materiales de instalación y montaje incluido	2	65,00	82,29	S/un	73,65	130,00	164,58	S/un	147,29	
	Sistema de sonido estéreo de altavoces de dos vías (altavoz autoamplificado + altavoz pasivo) 25/40 w. Incluye soportes para montaje en techo o pared	2	156,00	261,00	S/un	208,50	312,00	522,00	S/un	417,00	
	Mantenimiento y sustitución de materiales	1	300,00	300,00	S/un	300,00	300,00	300,00	S/un	300,00	
	SUBTOTAL AUDIOVISUALES										4.456,40
5. Montaje y desmontaje de obra	5.1. Fijación a pared de 12 obras enmarcadas de medidas diversas entre 70 x 50 y 120 x 150 cm	2	864,00	550,00	S/un	707,00	1.728,00	1.100,00	S/un	1.414,00	
	SUBTOTAL MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA										1.414,00
TOTAL										39.316,95	39.316,95

LOTE 2. TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-XXX) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.

Para la valoración de los diferentes unitarios, se han establecido diversos criterios

- En el apartado de audiovisuales, se ha consultado a proveedores de los servicios vinculados a la presente licitación. A partir de los datos recabados se ha establecido una tabla de valoración de precios unitarios, que se han empleado como guía básica para la determinación final de precios.
- Una parte importante de los unitarios considerados para el Lote 2 se corresponden con otros tanto contratados en otros proyectos expositivos recientes producidos por CentroCentro. Por esa razón, se ha establecido la valoración de estos trabajos a partir de unitarios de proyectos como “Elogio de lo cursi” (planta 4; junio de 2023), Vida de Palacio (Planta 4; diciembre 2023), En la Pradera de San Isidro. Mantones, rosquillas y verbena (mayo 2024) y Felipe VI, 10 años de un rey en Madrid (julio 2024)
- Materiales especiales (invernadero o planta artificial) se han valorado a partir de la consulta a diferentes catálogos de proveedores de materiales afines.

Todos los precios incluyen

- Transporte a CentroCentro y subida a planta 3
- Montaje en sala de todos los elementos constructivos, incluidos audiovisuales
- Instalación de la gráfica
- Retirada de restos previa a inauguración
- Desmontaje una vez finalizada la exposición, salida de CentroCentro y traslado a punto limpio

A tenor de las consultas realizadas y de las respuestas recibidas, la distribución de valores aportados es como sigue:



CAPÍTULO	CONCEPTO	UNDS	PRECIOS UNITARIOS				PRECIOS TOTALES				SUBTOTAL
			PROVS				PROVS				
			1	2	3	PROM	1	2	3	PROM	
1. Construcción (*)	<p>1.1. Producción y suministro de bastidor sobre ruedas compuesto de</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura de madera de samba de 40x40 cm de sección, de 199 cm de anchura y 250 cm de altura, formada por marco perimetral y dos elementos verticales de refuerzo. Base bastidor de madera de samba de 40x40 cm de sección y 199 cm de anchura y 40 cm de fondo, armada formando "L" con la estructura bastidor Panel frontal en DM de 5 mm de dimensiones 199 cm de anchura por 250 cm de altura, fijado a la estructura bastidor con un sistema adecuado para que pueda ser reemplazado por otro de iguales características sin alterar la estructura. 4 ruedas de 8 cm de diámetro, fijadas en la base del bastidor. Dos de las ruedas tendrán que contar con freno. La base irá lastrada con bloque de hormigón u otra alternativa suficiente Se incluye transporte y montaje en sala (planta 3) 	1	800,00			800,00	800,00			800,00	



	1.2. Producción y suministro de bastidor sobre ruedas compuesto de <ul style="list-style-type: none">• Estructura de madera de samba de 40x40 cm de sección, de 140 cm de anchura y 250 cm de altura, formada por marco perimetral y dos elementos verticales de refuerzo.• Base bastidor de madera de samba de 40x40 cm de sección y 140 cm de anchura y 40 cm de fondo, armada formando "L" con la estructura bastidor• Panel frontal en DM de 5 mm de dimensiones 140 cm de anchura por 250 cm de altura, fijado a la estructura bastidor con un sistema adecuado para que pueda ser reemplazado por otro de iguales características sin alterar la estructura.• 4 ruedas de 8 cm de diámetro, fijadas en la base del bastidor. Dos de las ruedas tendrán que contar con freno.• La base irá lastrada con bloque de hormigón u otra alternativa suficiente• Se incluye transporte y montaje en sala (planta 3)	2	750,00			750,00	1.500,00			1.500,00	
	1.3. Plinto en DM de 16 de medidas 40 x 40 cm y altura de 90 cm. Base retranqueada a 3 cms	1	450,00			450,00	450,00			450,00	
	1.4. Plataforma en DM de 16 mm de medidas 60 x 60 y altura de 15 cm. Base retranqueada a 3 cm	1	240,00			240,00	240,00			240,00	
	SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN										2.990,00



2. Otros materiales	2.1. Invernadero de jardín de medidas aproximadas 400 cm (largo) x 300 cm (anchura) y 200 cm (altura) con estructura de aluminio y placas de policarbonato transparente (4 mm) (**)	1	2.599,00	2.976,00	2.441,99	2.672,33	2.599,00	2.976,00	2.441,99	2.672,33	
	2.2. Mesa de cultivo/trabajo de jardín en acero galvanizado de medidas 120 x 50 x 80 cm	3	99,00	116,00	79,95	98,32	297,00	348,00	239,85	294,95	
	2.3. Bananera (Musa paradisiaca) artificial de medidas de 200 cm de altura (medida orientativa) (***)	1	414,50	357,00	385,00	385,50	414,50	357,00	385,00	385,50	
	SUBTOTAL OTROS MATERIALES										3.352,78
3. Audiovisuales	3.1. Dispositivo para visionado sincronizado de tres pantallas, formado por										
	<ul style="list-style-type: none"> Pantalla de TV 50" 4K, Formato de pantalla 16:9. Materiales de instalación y montaje incluido 	3	451,64	416,00		433,82	1.354,92	1.248,00	0,00	1.301,46	
	<ul style="list-style-type: none"> SISTEMA DE 3 SEÑALES DE VIDEO FULLHD SINCRONIZADA. Media player BRIGHSING o similar HD-224. Soporte H.265 codificado en vídeo Full HD (1080p60) Audio digital S/PDIF. Conectividad USB, serie, GPIO, IR y Ethernet. Materiales de instalación y montaje incluido 	3	397,98	422,43		410,21	1.193,94	1.267,29	0,00	1.230,62	
	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de altavoces compuesto por 1 Altavoz activo 1x40 Wts + 1 Altavoz pasivo 1x40 Wts + 2 soportes a pared con inclinación variable 	3	253,26	202,80		228,03	759,78	608,40	0,00	684,09	



											SUBTOTAL AUDIOVISUALES	3.216,17	
4. Montaje de obra (*)	Montaje y desmontaje de obra (Estimación de 3 operarios para tres jornadas de montaje y 2 operarios para una jornada de desmontaje)	1	2.640,00			2.640,00	2.640,00				2.640,00		
											SUBTOTAL MONTAJE DE OBRA	2.640,00	
											TOTAL	12.198,95	12.198,95

(*) Precio unitario sobre trabajos de la misma naturaleza realizados en fecha reciente en CentroCentro

(**) A los precios de venta ofertados en catálogos comerciales se ha sumado un estimado a partir de precios de proveedores habituales de CentroCentro que incluye transporte, subida a planta, montaje y desmontaje

(***) A los precios de referencia consultados se ha sumado una cantidad lineal por transporte y gestión



LOTE 3 - BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (SP PR24-295)– Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

CAPÍTULO	CONCEPTO	UNS	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES	SUBTOTALES POR CAPÍTULO
1. Construcción	1.1. Desmontaje del actual paramento de DM, formado por tablero simple de 10 mm. Longitud total: 22 metros (dos tramos de 11 metros). Altura 2,44 m. Retirada a punto limpio	1	700,00	700,00	
	1.2. Construcción y montaje de estructura en la sala en DM de 19 mm sobre bastidores según planos, con rodapié de chapa de acero de 10 cm de altura y de 2 mm de espesor. <ul style="list-style-type: none">• Pared 1: 12,26 x 2,6 m (31,87 m²)• Pared 2: 12,26 x 2,6 m (31,87 m²)• Pared 3: 1,9 x 2,6 m (4,94 m²)• Pared 4: 1,9 x 2,6 m (4,94 m²) Uno de los lados cortos presentará puerta de medidas 45 cm de anchura y 150 cm de altura. Bisagra corrida y cerradura	1	7.362,00	7.362,00	
	Subtotal Construcción				8.062,00
2. Montaje y desmontaje de obra	Montaje y desmontaje de obra (80 marcos aprox) Se ha establecido una ratio para montaje de 2 operarios en dos jornadas completas y de 2 operarios en media jornada para el desmontaje	1	1.200,00	1.200,00	
	Subtotal Montaje y desmontaje				1.200,00
Total			9.262,00	9.262,00	9.262,00



Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación (IVA excluido) Sesenta mil setecientos setenta y siete euros con noventa céntimos (60.777,90 €) más el IVA que resulte de aplicación. **IVA aplicable (21%):** Doce mil setecientos sesenta y tres euros con treinta y seis céntimos (12.763,36€)

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): Setenta y tres mil quinientos cuarenta y un euros con veintiséis céntimos (73.541,26 €) que se distribuyen en:

LOTE 1. ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.

Presupuesto (IVA excluido): Treinta y nueve mil trescientos dieciséis euros con noventa y cinco céntimos (39.316,95 € IVA excluido)

IVA 21 %: Ocho mil doscientos cincuenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (8.256,56 €)

Presupuesto base de licitación: Cuarenta y siete mil quinientos setenta y tres euros con cincuenta y un céntimos (47.573,51 €, Iva incluido)

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

CONCEPTOS	
COSTE DIRECTOS	
1. CONSTRUCCIÓN	24.565,24
2. VINILADOS	6.556,31
3. OTROS TRABAJOS	2.325,00
4. AUDIOVISUALES	4.456,40
5. MONTAJE Y DESMONTAJE	1.414,00
SUMATORIO DE TRABAJOS	39.316,95
COSTES INDIRECTOS	
IVA (21%)	8.256,56
TOTAL LOTE 1	47.573,51

LOTE 2. TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-297) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.



Presupuesto (IVA excluido): Doce mil cuatrocientos noventa y ocho euros con noventa y cinco céntimos (12.198,95€).

IVA 21 %: Dos mil seiscientos veinticuatro euros con setenta y ocho céntimos (2.561,78€ euros).

Presupuesto base de licitación: Quince mil ciento veintitrés euros con setenta y tres céntimos (14.760,73 euros, IVA incluido).

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

CONCEPTOS	
COSTE DIRECTOS	
1. CONSTRUCCIÓN	2.990,00
2. OTROS MATERIALES	3.352,78
3. AUDIOVISUALES	3.216,17
4. MONTAJE Y DESMONTAJE	2.640,00
SUMATORIO DE TRABAJOS	12.198,95
COSTES INDIRECTOS	
IVA	2.561,78
TOTAL	14.760,73

LOTE 3. BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-295)– Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

Presupuesto (IVA excluido): nueve mil doscientos sesenta y dos euros (9.262,00 euros).

IVA 21 %: Mil novecientos cuarenta y cinco euros con dos céntimos (1.945,02 euros).

Presupuesto base de licitación: Once mil doscientos siete euros con dos céntimos (11.207,02 euros, IVA incluido).

El presupuesto base de licitación se desglosa en:



CONCEPTOS	
COSTE DIRECTOS	
1. construcción	8.062,00
2. Montaje y desmontaje	1.200,00
SUMATORIO DE TRABAJOS	9.262,00
COSTES INDIRECTOS	
IVA	1.945,02
TOTAL	11.207,02

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Forma de determinación del precio:

El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que *el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.*

Cuando por razones justificadas que deberán constar en el expediente no puedan determinarse los costes de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, podrá utilizarse el sistema de determinación del precio a tanto alzado.

Asimismo, el art. 102.4 LCSP establece *“el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato”.*

En el presente procedimiento, el sistema de determinación del presupuesto se ha establecido mediante la definición de precios unitarios, elaborados a partir de un estudio de mercado entre proveedores especializados en los diferentes ámbitos de los trabajos implicados en el proyecto. Igualmente se han considerado precios de trabajos de similares características contratados por CentroCentro en fechas próximas a la presente licitación.

Del mismo modo se ha teniendo en cuenta a la hora de determinar el coste estimado los costes indirectos, es decir los costes repercutidos sobre la actividad general de la empresa: herramientas, vehículos etc., no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.

El precio del contrato correspondiente será aquél al que ascienda la adjudicación de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto

base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados.

Deberá entregarse por parte del adjudicatario un presupuesto desglosado y detallado con todas las partidas (concepto y subconceptos) del servicio a realizar.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

Se ha procedido a continuación, tal y como establece el artículo 100.2 de la LCSP, a desglosar los costes:

LOTE	CONCEPTOS	COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS (IVA 21%)	TOTALES
Lote 1	Construcción	24.565,24	5.158,70	29.723,94
	Vinilados	6.556,31	1.376,83	7.933,14
	Otros Trabajos	2.325,00	488,25	2.813,25
	Audiovisuales	4.456,40	935,84	5.392,24
	Montaje y Desmontaje	1.414,00	296,94	1.710,94
	TOTALES		39.316,95	8.256,56
Lote 2	Construcción	2.990,00	627,90	3.617,90
	Otros Trabajos	3.352,78	704,08	4.056,86
	Audiovisuales	3.216,17	675,40	3.891,57
	Montaje y Desmontaje	2.640,00	554,40	3.194,40
	TOTALES		12.198,95	2.561,78
Lote 3	Construcción	8.062,00	1.693,02	9.755,02
	Montaje y Desmontaje	1.200,00	252,00	1.452,00
	TOTALES		9.262,00	1.945,02
	TOTALES	60.777,90	12.763,36	73.541,26

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo en que pueda incurrir el adjudicatario como son, entre otros, los gastos de viajes, seguros, portes (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban efectuarse para la ejecución del objeto del contrato, carga, descarga, entrega, todos los medios materiales y personales necesarios (transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, manutención, alojamiento, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden tanto a ejecutar los servicios y suministros objeto del contrato correctamente, y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

Incluye mantenimiento (suministros): si.

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

Cofinanciación: no.

Crédito en el que se ampara: actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, por lo que la parte correspondiente al valor estimado y al presupuesto base de licitación, se ha incluido en los Presupuestos correspondientes al año 2025

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: No

3.2.- Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros asociados a los mismos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, consultas a catálogos de proveedores para conocer la situación del mercado, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes de los equipos y materiales a suministrar, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial y la duración del contrato.

No se contemplan posibles prórrogas. De igual forma tampoco se prevé la revisión de precios.

Valor estimado del contrato (IVA excluido): Sesenta mil setecientos setenta y siete euros con noventa céntimos (60.777,90€) que se distribuyen en:

LOTE 1. ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.

Presupuesto (IVA excluido): Treinta y nueve mil trescientos dieciséis euros con noventa y cinco céntimos (39.316,95€ IVA excluido).

LOTE 2. TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-0297) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.

Presupuesto (IVA excluido): Doce mil cuatrocientos noventa y ocho euros con noventa y cinco céntimos (12.198,95€ IVA excluido).

LOTE 3. BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-295)– Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

Presupuesto (IVA excluido): Nueve mil doscientos sesenta y dos euros (9.262,00 € euros IVA excluido).

Posibles prórrogas: no se prevén.

Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato: no se prevé.

Posibles modificaciones (20% máximo): No

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros necesarios para llevar a cabo las distintas actividades de CentroCentro, sobre la base de las condiciones establecidas en otros procedimientos de contratación de idéntico objeto licitados con anterioridad, complementado con análisis de la situación actual del mercado para la presente contratación, las posibles prórrogas, la totalidad de

las modificaciones previstas en su caso, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura, el beneficio industrial y la duración del contrato.

Sujeto a regulación armonizada: No

4.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como se ha indicado, por el resultado de aplicar el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario sobre el presupuesto base de licitación.

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización. En función de los diferentes lotes, se establecen los siguientes plazos

LOTE	INICIO TRABAJOS	FIN DE TRABAJOS
1. Almodena Lobera. Secuencia Plano Secuencia	20.01.2025	13.06.2025
2. Trópico sin tópic: Amazonas	20.01.2025	27.06.2025
3. Buffet Libre	20.01.2025	29.09.2025

CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

Los diferentes trabajos podrán llevarse a cabo en los siguientes términos, provisionalmente:



LOTE 1. Almudena Lobera. Secuencia Plano Secuencia		LOTE 2 Trópico sin tópic: Amazonas		LOTE 3. Buffet Libre	
TAREAS	FECHA DE INICIO	TAREAS	FECHA DE INICIO	TAREAS	FECHA DE INICIO
Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	20.01.2025	Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	20.01.2025	Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	20.01.2025
Entrada de materiales en CentroCentro y replanteo en sala	27.01.2025	Entrada de materiales en CentroCentro y replanteo en sala	27.01.2025	Entrada de materiales en CentroCentro y replanteo en sala	27.01.2025
Construcción de muros y otros elementos en sala	27 – 31.01.2025	Construcción de elementos en sala	27 – 30.01.2025	Construcción de elementos en sala	27 – 31.01.2025
Instalación de audiovisuales	3 – 6.02.2025	Instalación de audiovisuales	30 - 31.01.2025	Instalación de audiovisuales	---
Instalación de obra en sala	6 – 7.02.2025	Instalación de obra en sala	3 – 6.02.2025	Instalación de obra en sala	6 - 7.02.2025
Limpieza de sala y retirada de elementos	10.02.2025	Limpieza de sala y retirada de elementos	7.02.2025	Limpieza de sala y retirada de elementos	10.02.2025
Desmontaje de obra	9.06.2025	Desmontaje de obra	23 - 24.06.2025	Desmontaje de obra	29.09.2025
Desmontaje de audiovisuales	9.06.2025	Desmontaje de audiovisuales	23.06.2025	Desmontaje de audiovisuales	---
Desmontaje de estructuras constructivas y resto de elementos	10 – 12.06.2025	Desmontaje de estructuras constructivas y resto de elementos	25 – 26.06.2025	Desmontaje de estructuras constructivas y resto de elementos (*)	---
Retirada de restos. Fin de trabajos	13.02.2025	Retirada de restos. Fin de trabajos	27.06.2025	Retirada de restos. Fin de trabajos	---

(*) La estructura de DM no se desmonta a finalización de la exposición. Solo se retira la obra expuesta.

Horario de trabajo

En todos los casos, el montaje/desmontaje se llevará a cabo en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. Este horario podrá alterarse o modificarse en función de las necesidades que el propio proceso de montaje requiera.

5.1.- Prórrogas.

No se prevén prórrogas.

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO.

En todos los casos, Planta tercera (3) de CentroCentro, sito en Montalbán, 1 28014 Madrid

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.

Tanto los criterios de solvencia económica y financiera como los criterios de solvencia técnica que se recogen en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ambos Lotes, se han establecido de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y siguientes de la LCSP, y teniendo en cuenta las características del objeto del presente contrato de servicios asociados.

Asimismo, las magnitudes, parámetros y umbrales de valores que van a determinar la admisión o exclusión de los licitadores o candidatos para cada uno de los lotes, en cuanto a cuantía del volumen anual de negocios y de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que deben acreditar, se han fijado de forma proporcional al objeto contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 74.2 y 86 y siguientes de la LCSP, de manera que, en ningún caso, representen un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Acreditado ya, conforme a los epígrafes 2 y 3 de esta memoria, que el valor estimado del presente contrato de servicios es inferior a 143.000 €, las ofertas que presenten los licitadores se evaluarán, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, cumpliendo con lo establecido en este sentido en el artículo 159.1 b) LCSP.

El artículo 145 de la LCSP señala que la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. A su vez, establece que, previa justificación en el expediente, se podrá adjudicar con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 148.

LOTE 1. ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.



1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una **cantidad** que puede ser **igual o inferior** al **presupuesto base de licitación**, que asciende a la cantidad de **39.316,95 € más el IVA que resulte de aplicación.**

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:

$$Y = \frac{80 \times \text{OME}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

2.- MEJORAS DE LAS HORAS DE ATENCIÓN ANTE AVERÍAS E INCIDENCIAS: hasta un máximo de 20 puntos (se establecen las mismas mejoras para ambos lotes).

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al mantenimiento, constituye una de las obligaciones de la mercantil adjudicataria, la atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).

A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio técnico de atención a las averías e incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Será objeto de mejora los aspectos indicados a continuación:

- **Mejora del plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección, de la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición: hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente, establecido en un máximo de cinco (5) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de cinco (5) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:



$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 5 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

- **Mejora del plazo máximo de veintiuna (21) horas para resolver las incidencias no urgentes. Se prestará especial atención a la revisión de vitrinas expositivas, metalisterías y sistemas audiovisuales: hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con cinco (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la resolución de las incidencias no urgentes, establecido en un máximo de veintiuna (21) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de veintiuna (21) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 21 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

LOTE 2. TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-0297) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos



Los licitadores ofertarán una cantidad que puede ser igual o inferior al presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de **12.198,95 €**, más el IVA que resulte de aplicación.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:

80 x OME

Y= _____

Oferta económica a valorar Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

2.- MEJORAS DE LAS HORAS DE ATENCIÓN ANTE AVERÍAS E INCIDENCIAS: hasta un máximo de 20 puntos (se establecen las mismas mejoras para ambos lotes).

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al mantenimiento, constituye una de las obligaciones de la mercantil adjudicataria, la atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).

A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio técnico de atención a las averías e incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Será objeto de mejora los aspectos indicados a continuación:

- **Mejora del plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección, de la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición: hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente, establecido en un máximo de cinco (5) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de cinco (5) horas.



El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 5 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

- **Mejora del plazo máximo de veintiuna (21) horas para resolver las incidencias no urgentes. Se prestará especial atención a la revisión de vitrinas expositivas, metalisterías y sistemas audiovisuales: hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con cinco (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la resolución de las incidencias no urgentes, establecido en un máximo de veintiuna (21) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de veintiuna (21) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 21 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

LOTE 3. BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (SP PR24-295)– Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una cantidad que puede ser igual o inferior al presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de **9.262,00 €**, más el IVA que resulte de aplicación.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:



80 x OME

Y= _____

Oferta económica a valorar Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

2.- MEJORAS DE LAS HORAS DE ATENCIÓN ANTE AVERÍAS E INCIDENCIAS: hasta un máximo de 20 puntos (se establecen las mismas mejoras para ambos lotes).

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al mantenimiento, constituye una de las obligaciones de la mercantil adjudicataria, la atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).

A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio técnico de atención a las averías e incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Será objeto de mejora los aspectos indicados a continuación:

- **Mejora del plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección, de la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición: hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente, establecido en un máximo de cinco (5) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de cinco (5) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min})$.

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 5 horas.



Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

- **Mejora del plazo máximo de veintiuna (21) horas para resolver las incidencias no urgentes. Se prestará especial atención a la revisión de vitrinas expositivas, metalisterías y sistemas audiovisuales: hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con cinco (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la resolución de las incidencias no urgentes, establecido en un máximo de veintiuna (21) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de veintiuna (21) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 21 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 LCSP en relación con los artículos 106 a 109 de la citada ley, el régimen de garantías establecido para cada uno de los lotes integrantes de la presente licitación se recoge en los apartados 11 y 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tanto la forma para su constitución como el régimen para su devolución o cancelación han sido establecidos por el órgano de contratación del Madrid Destino atendidas las circunstancias y características del contrato, y con estricta sujeción a los límites que se establecen en el art. 107 LCSP.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

El régimen de pagos se recoge en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP y a los efectos señalados en la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal).

- De tipo social:

1.- Seguridad y salud

La empresa adjudicataria designará una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá designar y comunicar una persona de contacto, vinculada a la entidad y con la formación específica en la materia, para la supervisión y el control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Igualmente, con anterioridad a la finalización del contrato, la empresa deberá aportar el informe detallado sobre las actuaciones realizadas, con determinación de su contenido y alcance. El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

2.- Condiciones laborales durante el período de ejecución del contrato

Los adjudicatarios estarán obligados, en todo caso, a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores empleados para la ejecución del mismo que establezca el Convenio Colectivo que resulte de aplicación

Se establece como condición especial de ejecución y en relación directa con el cumplimiento de las obligaciones laborales (cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación) y de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria, la obligación de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, le sean de aplicación.

El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

12.- CONCLUSIÓN

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, así como en los pliegos que rigen la contratación, se solicita la tramitación del correspondiente expediente de licitación del **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS**



AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3)

En Madrid, a 26 de noviembre de 2024

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 26 de noviembre de 2024 a las 14:11 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.